



NAFO debatió en Vigo el umbral para corales de agua fría

El Consejo Científico de NAFO rechazó el nivel de alerta fijado por la Comisión de Pesquerías para proteger los Ecosistemas Marinos Vulnerables de la pesca de arrastre

ESCRIBE
C. G.

El Consejo Científico de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO), ha presentado un documento, en respuesta a una pregunta de la Comisión de Pesquerías, sobre distribución de corales en el área de regulación para proteger los fondos marinos. El documento del Consejo Científico, presentado en el transcurso de la reunión del Grupo de trabajo "Ad hoc" sobre ecosistemas marinos vulnerables celebrada en Vig, cuestiona la cuantificación que adoptó la Comisión de Pesquerías en la definición de "encuentro con un ecosistema marino vulnerable (VMEs)". En

gorgonias, 2 kg. Las dos primeras especies son las más peligrosas, ya que crecen incluso en fondos blandos y en zonas consideradas hasta ahora libres de corales. Por el momento, las campañas científicas realizadas para fijar esta cuantificación se han centrado solo en los corales, aunque antes de la próxima reunión de NAFO, se presentarán criterios semejan-

las zonas de distribución de corales en el área de regulación, según el Consejo Científico.

Reacciones dispares

Si bien los nuevos criterios son provisionales, la mayor parte de los gestores que participaron en la reunión de Vigo señalaron que la definición del Consejo "es completamente diferente a

La Comisión contempla cien Kilogramos de coral vivo o mil de esponjas

Las campañas científicas usan redes y lances más breves que los pesqueros

la realizada por la Comisión de Pesquerías" e incluso alguno recordó que la resolución de la ONU impone a los gestores la obligación de prohibir aquellas zonas en las que se señale la presencia de VMEs.

Canadá propuso eliminar los polígonos exteriores, lo que serviría para limitar daños, pero si con ello se aceptan como base los nuevos umbrales podría ser un desastre en el futuro, sobre todo si ocurre algo parecido con las esponjas.

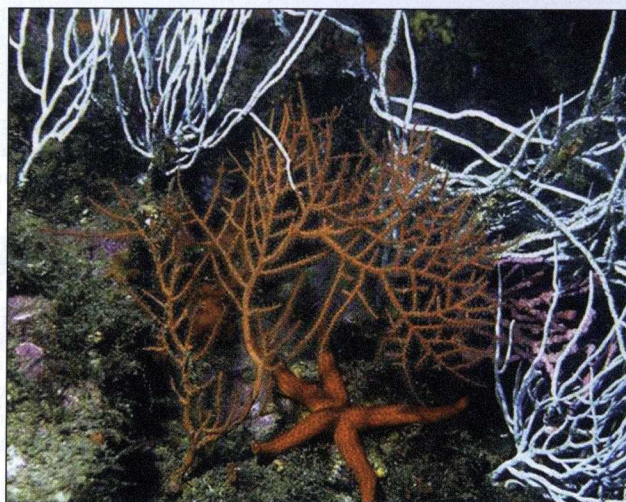
El grupo de trabajo retomará la discusión de este asunto en la reunión que se celebrará el próximo mes de septiembre en Bergen (Noruega). ⚓

La opinión del experto

ANTONIO VÁZQUEZ
Consejo Científico
de NAFO



Sin duda, ha generado intranquilidad en el sector una parte del informe del Consejo Científico de NAFO sobre los criterios de identificación de concentraciones importantes de corales usando los resultados de las campañas de investigación, en las que la pesca dura media hora como máximo. Para algunos tipos el criterio fija una cantidad muy pequeña (240 gr.) La intranquilidad surge al elucubrar que, si la Comisión usase este mismo criterio como medida de gestión para la identificación de VMEs (Conservation and Enforcement Measures, Article 5bis - Interim Encounter Provision), sería un hándicap enorme para la pesca... pero es sólo una elucubración. La gestión de los recursos basada en el ecosistema pretende que se garantice la conservación de los VMEs y el ejercicio de la pesca. ⚓



En la imagen de archivo unos ejemplares de gorgonias, cuya protección pretende extremar la Comisión de Pesquerías de NAFO.

la definición de la Comisión se contemplan como umbrales 100 kg de coral vivo o 1.000 kg. de esponjas vivas por arrastre. El Consejo Científico de NAFO considera que estas cantidades no se alcanzaron nunca en los datos disponibles sobre pesca comercial y elaboró su propia definición de áreas que a su juicio son susceptibles de contener una "concentración significativa" de VMEs".

Criterios más bajos

La propuesta de los investigadores de NAFO incluye tres familias de corales y un nivel de alerta mucho más bajo. Así, para las penatuláceas "sea pens", se fijan 1,6 kilogramo/arrastre; para las pequeñas gorgonias, 200 gramos/arrastre; y para las grandes

tes para las esponjas.

Procedimiento estadístico

El Consejo Científico ha determinado nivel de alerta, en función de las cantidades de coral detectadas en los arrastres realizados en campañas científicas. Son lances muy breves, de 15-30 minutos (y con una red mucho más pequeña que la de los barcos comerciales) que definen una zona de exclusión a la que se añade un margen o buffer.

La zona de exclusión abarca una cuadrícula de 4 x 4 millas que queda señalada como "zona de concentración significativa". En cualquier caso, el área barrida es mucho menor que la que abarca un lance comercial. Estas cuadrículas se emarcan en polígonos mucho mayores que dan lugar a

Otros datos

Aunque de momento no hay una propuesta firme por parte del Consejo Científico y, por lo tanto, tampoco reacciones formales, algunas organizaciones pesqueras creen que ha habido un cambio de estrategia en las ONGs medioambientalistas, cuyos argumentos no se iban a poder sostener aquí, y que "se pretende analizar la actividad con lupa, con umbrales en cantidades mínimas a nivel de unos cientos de gramos en un arrastre, que puede estar barriendo más de un kilómetro cuadrado de fondos marinos".

Las mismas fuentes centran ahora sus expectativas en la campaña que realizará en junio próximo el buque oceanográfico español "Miguel Oliver", para cartografiar los fondos del área de regulación de NAFO, y estiman que aportará información imprescindible para una efectiva protección de los VMEs. El propósito de las organizaciones pesqueras es realizar un atento seguimiento, tanto en NAFO como en NEAFC, de los pasos y novedades que produzcan en ese sentido. Otro elemento de juicio a tener en cuenta es que ni Canadá ni Noruega han aplicado todavía estos criterios, dirigidos a bajar los umbrales de detección de fondos marinos sensibles en sus Zonas Económicas Exclusivas.